

Junta de Patronato del día 3 de Noviembre de 1949.Asistentes

Excmo Sr. Alcalde  
 " " Plans Sans  
 (Diput. Provincial)  
 Sr. Serra Robert  
 Sr. Estabanell  
 Sr. Serriatusell  
 Sr. Erasercia  
 Sr. Plana  
 Sr. Sagalés

En la ciudad de Granollers a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Hecho los cuartos de la tarde bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Francisco Camps Puntas y con asistencia de los señores anotados al margen, remiase la Junta de Patronato del Hospital-Asilo de Granollers.

Excusaron por diferentes motivos su asistencia el Revdo. Sr. don Juan Bta. Ferrat, Párrico, Dean Strapreste y los Dres. Montañez, Corbera, Ribas y Rosa Umbert.

Leida el acta de la reunión anterior del 5 de Marzo último es aprobada.

Por el Sr. Administrador se da lectura al proyecto de presupuesto para el próximo año 1950. Se cambiaron impresiones sobre las diferentes partidas que lo integran de las que da amplias explicaciones el Sr. Sagalés, que encuentran de su satisfacción los Dres. Asistentes, quedando, sin más, aprobado el proyecto de presupuesto para el año 1950, cuyo montante equilibrado de ingresos y gastos es de Ptas. 351.849'20.

A continuación y por el mismo Sr. Administrador es expuesta la marcha económica que sigue la institución, que si bien se juzga favorable no es todo lo oída que precisa para acometer las obras de reparación, reforma y mejora de diferentes dependencias y cosas, así como el perfeccionamiento de los servicios. Para ayudar a mejorarla se acuerda aumentar el precio de las habitaciones para enfermos distinguidos en 2, 5, 10 y 20 Ptas. diarias, según su clase, dejando subsistente la misma tarifa que rige para los de sala general. Igualmente se conviene en hacer en momento oportuno, un llamamiento a la ciudad para que contribuya a las cargas. Por su parte el Sr. Alcalde promete interesar del Excmo. Ayuntamiento con que en su próximo presupuesto un aumento de la subvención que otorga.

Puesta incidentalmente a discusión la manera de incrementar fondos para la prosecución de las obras de terminación del Pabellón para Infecciosos, expusieron los reunidos sus puntos

de vista, opinando el Sr. Estabanell que no podría darse fin a tal obra ni contar en primera fila con la ayuda del Excmo. Ayuntamiento, el que, sería deseable, destinara para ello una cantidad de su presupuesto anual, contes-  
tando el Sr. Thabde, que si bien procuraría tenerlo en cuenta para otra ocasión, no podía para el año próximo consig-  
nar la Corporación cantidad alguna por tener casi ab-  
servido todo el presupuesto las atenciones municipales  
previstas. Ofreciéndose para hacer una segunda petición  
a la población a tal objeto y como había hecho ya en el  
año anterior. No reusó acuerdo alguno.

Debiéndose proceder a la firma de la nueva póliza de Te-  
guro contra Incendio por haber terminado el plazo de la  
anterior, acordóse aceptar la propuesta hecha por el Dele-  
gado en esta de la Compañía contra incendios "La Catala-  
lana", Don Adolfo Novellas Martínez, en la que se aumen-  
ta el capital anterior de Ptas. 300.000 que en partes iguales  
tenían asegurados las compañías "La Catalana" y "L'Unión",  
hasta el 1.000.000 (del diez) Ptas. repartidas en 850.000 ptas. y  
150.000 ptas. respectivamente, entre dichas Compañías, no ha-  
llando la Junta inconveniente en que el capital asegura-  
do de "L'Unión" aumente hasta igualar el de "La Catalana"  
siempre que el Delegado en esta de la primera haga como el  
de la segunda, Sr. Novellas, de entregar el importe de la  
prima anual correspondiente como donativo al Hospital  
Asilo.

Vista la carta que con fecha de ayer, 2 del corriente, diri-  
gió a esta Junta de Patronato, el Dr. Don Isidre Reixach, re-  
sidente en esta ciudad, ofreciéndose en su especialidad de  
Ginecología y en petición de una dependencia de este Hospital-  
Asilo para poder utilizarla en los casos urgentes o grandes dis-  
tancias que pudiesen presentarse en el ejercicio de su profe-  
sión, se acuerda, previo informe verbal favorable de los Dres.  
Médicos Director, de Medicina y de Cirugía del Estableci-  
miento, acceder a lo solicitado, siempre a base de las condi-

ciones que rigen para los demás miembros del cuerpo facultativo de las restantes especialidades que funcionan en este Centro Benéfico y con la obligación de atender igualmente con carácter de beneficencia, a los pacientes pobres afectadas de igual necesidad. Además y en caso de ser nombrado Médico Focólogo del Seguro obligatorio de Enfermedad, deberá también resolver las distorsiones tanto clínicas como sociales de los beneficiados de dicho Organismo, y bajo las normas oficiales que regulan la prestación de dicho servicio, habilitando el Hospital-Asilo para ello una dependencia con 3 camas.

A continuación el Sr. Administrador pregunta a la Junta de Patronato si está conforme que a los efectos de la contabilidad del Hospital-Asilo, figure, como él opina, como donativo el importe del beneficio obtenido con las operaciones de adquisición de nuevas Acciones de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad y venta de parte de las mismas. Le acuerda conste como donativo en parte del Sr. Estabanell y en otra del Sr. Lagalés, creyendo conveniente los Sres. Albalde y Ferrera, con igual parecer de los restantes Sres. que, toda vez que ahora constará oficialmente unos ingresos que se refieren a Acciones de Catalana de Gas y Electricidad procedentes de una operación llevada a cabo hasta ahora en forma particular y que, por tanto no hay de ella antecedentes ni historial en ningún libro, figure en acta una explicación de la forma en que se desarrolló dicha operación, y que asegure para el futuro la diaphanidad, limpieza, escrupulosidad y recta intención que guió y presidió en todo momento tal operación. En cumplimiento pues, de tal acuerdo se detalla lo siguiente:

Aparció en La Vanguardia de Barcelona en Diciembre de 1946, el acuerdo de Consejo de Administración de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad aumentando el capital social e ir por tanto a la emisión de nuevas Acciones que podrían suscribir los poseedores de acciones antiguas de dicha Compañía, el Vocal de esta Junta de Patronato Sr. Estabanell hizo observar al Sr. Administrador Sr. Lagalés, comunicando ambos

que figuren el Hospital-Asilo de Granollers como com-  
prador de nuevas Acciones por poseer ya 30 procedentes del  
legado José Maspons Cadafalch que le daban dicho dere-  
cho. Era intención de los Sres. Estabanell y Sagalés que el  
Hospital-Asilo obtuviera a su hora un beneficio con el  
producto de la venta de las nuevas Acciones y dejar in-  
tactas y subsistentes las 30 anteriores que por proceder de  
legado y figurar en las relaciones de bienes del Hospital-  
Asilo no pueden venderse sin autorización especial de la  
Junta de Patronato.

La inscripción de nuevas Acciones se realizaba según el acuer-  
do de la Compañía. Una nueva por cada una de antigua  
mediante pago de 585 ptas. por Acción. Una nueva por  
cada dos de antiguas mediante pago de 175 pts. por Acción.  
Así pues, el Hospital-Asilo, que posee 30 acciones antiguas  
podía adquirir: 30 Acciones nuevas a 585 ptas. cada con  
total de ptas. 17.550.-. 15 Acciones nuevas a 175 ptas.  
cada con total de ptas. 2.625.- = ptas. 20.175.-

No disponiendo el Hospital-Asilo de tal cantidad para  
aprontar la inmediatamente como convenia, el Sr. Esta-  
banell presta 20.000 ptas. auxiliando el poco restante el  
Sr. Sagalés al hacer la operación.

En Enero de 1948 son entregadas al Hospital-Asilo por  
la Catalana de Gas y Electricidad las 45 Acciones nue-  
vas contra entrega del resguardo provisional que oportu-  
namente se le había librado.

En 13 de Febrero de 1948 son vendidas en Bolsa 15 Acciones  
nuevas Cat. Gas y Elec. a 245 por un total de Ptas. 18.375,  
que deducidas 50 ptas. de comisión al corredor de Bolsa  
Sr. Errando quedan líquidas Ptas. 18.325.

Seguidamente son devueltas al Sr. Estabanell las  
20.000 pts. prestadas en la forma siguiente: 18.325 ptas.  
del producto de la venta anterior y 1.675 particularmen-  
te por el Sr. Sagalés.

En 16 de Marzo de 1949 son vendidas en Bolsa 15 Acciones

nuevas Cat. Gas y Elec. a 170 por un total de Ptas. 12.750 que deducidas 42 ptas. por comisión al corredor de Gobra Y. Errando, quedan liquidadas Ptas. 12.708. Acto seguido son reintegrados al Sr. Lagalis las 1.675 Ptas. que para completar devolución oportuna al Sr. Estabianell habia anticipado, mas el pido de 175 ptas. añadido en el acto de la compra.

Liquidación total hasta la fecha de dicha operación.  
 Importe compra 45 Acciones nuevas Catalana de Gas y Electricidad = Ptas. 20.175'-  
 Venta 15 Acciones nuevas en 13 de Febrero de 1948 Ptas. 18325'-  
 Venta 15 Acciones nuevas en 16 Marzo 1949 Ptas. 12708'- = 31.033'- Ptas. = Beneficio liquido venta Acciones Ptas. 10858'-.

Quedan en poder del Hospital - Asilo de Granollers 15 Acciones nuevas mas para su venta en momento adecuado.

Se facultá al Sr. Administrador para que conceda el ingreso con caracter de Asilados a los vecinos de esta ciudad Martin Prat Carreras de 82 años, Leonor Prat Vibanova de 66 y Paz Marin Fernandez de 74 y con caracter especial de enferma a Francisca Pla Torras de 73 años.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico.

Aprobada el 11 Marzo 1950

J. Montaguero Forja